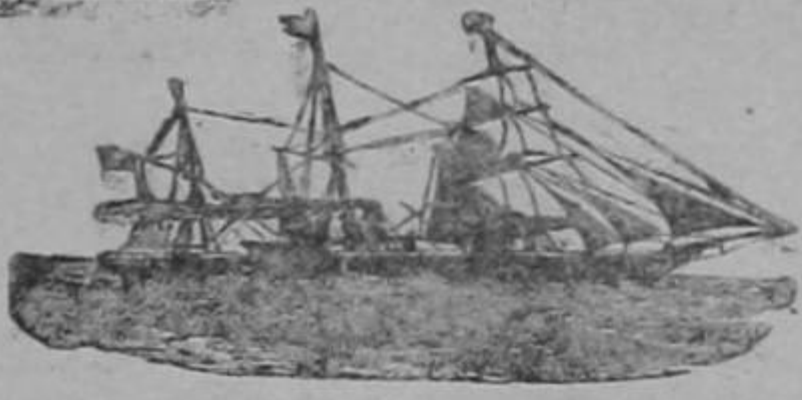


# EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR.

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR E—Parque de la Victoria

AÑO X

PUNTARENAS, COSTA RICA, SÁBADO 2 DE MARZO DE 1907

NÚMERO 1305

## AZUCAR

—DEL—

### INGENIO DEL TEMPISQUE

—DE—

Federico Sobrado

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

## Alberto Fait & C<sup>A</sup>

Puntarenas

Completo surtido de mercaderías para proveer: CANTINAS, PULPERÍAS y TIENDAS DE ROPA.

FERRETERIA: Toda clase de herramientas y útiles para artesanos. Especialidad en artículos de marinería; Anclas, Remos, Jarcias, Motores & c.

Máquinas y vestidos para buzos.

Cemento Portland de primera clase. Única casa que puede vender para provincias hasta 40 barriles, por haber pagado los derechos de Aduana.

En ventas al contado; nadie puede competir con los precios de esta casa.

## BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

## Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende a precio módico en el establecimiento de

### AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

## Harina Colmena

La mejor llegada al país, con dos libras más en cada bulto. Se vende como Agencia del Molino

THEODORO ROIZ

Puntarenas

PAGES & CANAS

San José

Siempre hay grandes existencias del conocido jabón que fabrico.

### Literatura del sábado

#### El recluta y el sargento

De Felipe Pérez y González

Un sargento reprendía por su ignorancia á un recluta, el más bruto, sin disputa, de toda la compañía. El recluta sonreía con calma estupidez; el sargento, cada vez, más y más se sulfuraba y, frenético, llegaba al insulto más soez.

—Eres un bruto, un salvaje, un atón, un avefria, un bárbaro—le decía bramando, al fin, de coraje. —Eres un abencerraje de tamaño natural, un pedazo de animal, un melón, un majadero, un burro de cuerpo entero, y, por fin... ¡un tal y un cuall!

Tal «descarga» ni un instante en el recluta hizo mella, porque sin perder aquella sonrisa desesperante, con alagüeño semblante, cuando el sargento se hó, tranquilo le contestó: —¿Ve usted que soy un jumento? Pus me doy por muy contento, porque hay otro más que yo.

—¿Más bruto? ¿Qué atrocidad! —Y en subir como el confío, porque es un hermano mío más grande que yo, de edad. —¿Y ha subido?

—Es la verdad. —¿Siendo un bruto? —Justamente. —¿Mas que tú?

—Lo menos veinte ú treinta veces, ú ciento... —¿Y á qué ha subido? —A sargento... ¡mejorando lo presente!

### Ideas spencerianas

Con este título aparece un artículo en *El Foro*, correspondiente al 15 de septiembre próximo pasado. Lo suscribe el señor Licenciado don Manuel Arguello de Vars, profesor de Historia de la Filosofía del Derecho en la Escuela de Derecho. El señor profesor tributa, con mucha justicia, profunda admiración al señor Spencer por sus altísimas ideas, ideas de vastísima comprensión. He aquí las expresiones con que dicho señor principia su caluroso encomio.

«Cuándo pienso en Spencer, se me antoja estar viendo en el pico más alto de nuestro mundo un águila gigantesca en su mirada escudriñadora trasmonta los horizontes».

«Mientras otros pensadores, meritisimos también, con más ó menos esfuerzo se levantan pausadamente hasta dominar la altura que el estudio de los principios requiere, Spencer vive en esas latitudes como si fuera su clima natal».

«No conozco pensador que agarro de más arriba las cadenas de la ciencia que se aproxima más al punto oculto—aun por las nieblas que nos interceptan las claridades absolutas—en que aquellas se unifican y se concentran. Si llegara á amanecer algún día en esas brumosas alturas, han de causar profunda admiración á los hombres del porvenir las avanzadas de este Bonaparte del pensamiento...»

Celebro con satisfacción advertir que hay en Costa Rica hombres ilustrados profesando devoción á las ideas de Spencer. En muchos puntos yo también profeso esa devoción. Y la profeso TEÓRICA y PRÁCTICAMENTE, porque juzgo que la práctica de las ideas spencerianas es salvadora, por consultar ellas íntimamente la naturaleza y tendencias de la sociedad (me refiero en este momento á determinada categoría de ideas del eminente pensador inglés).

Me voy á atrever á transcribir con escrupulosa fidelidad, siquiera poquitas de las aludidas ideas, para que las consideren bastantes de los individuos de la comunidad. Me mueve á ello mi constante preocupación por los intereses de ésta. Dice el señor Spencer:

«Un político que produce la ingerencia excesiva del estado, suspende la evolución de la vida en general y la de la sociedad en particular; se opone á la justicia en el sentido más lato, y á la justicia humana, que exige que cada uno goce de las ventajas que ha recogido, respetando los límites necesarios de la acción de los demás, atenta á los derechos registrados en las leyes y acumulados como buenos por la experiencia al través de las edades, y, para hacerlo, sólo invoca razones de utilidad aparente; quiere invertir la marcha normal de los pueblos, y se propone el absurdo de mejorar la vida social, violando la primera ley de ésta, la ley de la justicia. Es inútil refutar en detalle sus principios.»

Estas palabras del profundo pensador inglés ofrecen saludables lecciones á los políticos (integren ó no el gobierno) que, muy pagados de su inteligencia y de su ilustración, quieren con errado criterio, y procuran que el gobierno se ingiera en muchas funciones de la vida social, estableciendo medidas de que debiera prescindir, poniendo cortapisas donde la acción debe desarrollarse expedita. Enseña el eminente filósofo que no es la utilidad (real ó aparente) buena consejera en las gestiones comunales; que la única consejera es la justicia, á la cual nos acercamos por medio de la prudencia y del respeto á las aspiraciones sociales, manifestadas por medio de la palabra hablada ó escrita. Condena, en fin, el filósofo la soberbia de los aludidos políticos, á quienes nada se puede refutar; las expresiones de ellos, son decisiones, las simples conversaciones suyas, son lecciones que están explicando á los circunstantes. Nada se les puede refutar.

Otra idea spenceriana:

«La simpatía causada por las penas de otro, la indignación contra el que las causa, el sentimiento de justicia que hace que nos irrite por la invasión de los derechos, pensando en sus efectos relativos á la violación y á la posible destrucción del orden social, conducen á hacer sacrificios en favor de los que están dañados por seres más fuertes; el valor que así despliega, defendiendo á los oprimidos, es superior al valor bestial de los conquistadores, al de los que luchan en gran parte por egoísmo, en propia defensa, al de los soldados que, con egoísmo indirecto porque en gran parte buscan su propia ventaja, se hacen dignos de respeto al impedir las invasiones».

«El atraso moral hace, no obstante, que en las escuelas se honre á maestros y á condiscípulos que son verdaderos matones, y hace que, so pretexto de difundir el progreso y el cristianismo, se conquiste y se aniquile á multitudes».

Aquí el filósofo inglés se muestra enamorado de la justicia y de los derechos de los débiles, despojados de tales derechos por los que tienen la fuerza engañosa de las armas y proceden sólo aguijados por repugnante egoísmo, sin pensar en que su conducta puede exponer á peligro el orden social. Enaltece á la vez el valor de quienes emprenden sacrificios por libertar á esos oprimidos, y asegura que es superior al valor de los conquistadores y al valor de los que luchan por egoísmo.

(Continuará)

## EL PACIFICO

PERDIGONES DE  
LA GUERRA

## IV

En Honduras creen haber descubierto ya á la legítima madre del cordero, es decir, la verdadera causa de la guerra actual. Al efecto, *El Nuevo País*, diario de Tegucigalpa, publica un artículo en el cual encontramos lo siguiente:

«Santos Zelaya y José Dolores Gámez en cueros. Como han venido apropiándose, poco á poco, de los terrenos más ricos y férciles de la Mosquitia hondureña.

*Confabulación de estos dos ladrones contra nuestra patria*

Lo que hasta hace poco era un misterio para el mundo, hoy es tan claro como la luz meridiana: la guerra á que nos ha provocado el cacique nicaragüense, no está basada ni remotamente en el mas pequeño patriotista de José Santos Zelaya y de su canceller, la famosa *mona tatarolera*, como justamente bautizó á José Dolores Gámez el chispeante escritor centroamericano don Carlos Selva.

Estos dos personajes, de más de cuenta, no buscaban el triunfo de Nicaragua en la contienda territorial. A ellos no les importaba, como nicaragüenses, que la faja en disputa fuera de uno ó de otro país, sino por las más férciles tierras del suelo, que nos han venido arrebando poco á poco, se las han repartido hermanablemente, apropiando cada uno de ellos los ganados silvestres, los bosques y 20.000 hectáreas de potreros naturales, para legarlas, como fruto de la conquista y del robo, á sus herederos legítimos ó bastardos.»

«Ellos han dado en arriendo á colonos extranjeros, bosques y minas, que garantizaban cuantiosas rentas para los explotadores sin conciencia que, no satisfechos con haber monopolizado en Nicaragua todas las industrias y todos los oficios, quieren seguir su obra en el territorio de Honduras.»

«Zelaya, que es político traficante en honor y en dinero, no juega en balde la sangre de los mercenarios que le acompañan. El quiere nuestra tierra para venderla al extranjero; desea que entre su ejército á nuestro territorio para colarnos ocho ó diez millones de pesos en los demeritados billetes que ha regado sobre su país, en cambio del oro y de la plata que ha sacado, para colocarlo en los Bancos de Europa, donde, á ciencia cierta, se sabe que tiene diez y seis millones de francos.»

«Zelaya y Gámez: vuestras rapaces manos no tocarán nuestra bolsa, ni cogerán nuestra tierra ni mancharán nuestra bandera.»

Una hoja suelta, que nos vino entre los cajés, contiene la siguiente

*Manifestación de los estudiantes de Derecho.*

## «Conciudadanos!

Nosotros, los estudiantes de Derecho, con la conciencia plena del verdadero patriotismo,

Considerando: que nuestra nunca mancillada patria se encuentra en el estado de guerra á que ha querido meterla el malladado opresor del pueblo hermano de Nicaragua, que responde al nombre de José Santos Zelaya.

Considerando: que es la época en que la patria necesita del concurso de sus hijos para sacar garante su soberanía inmaculada y demostrar al mundo, una vez más, el indomable valor y arrojo que ha guiado sus energías en todo lo que

atañe á sus más caros intereses.

Considerando: que el déspota que en hora nefasta llegó á escalar el sillón presidencial de nuestra hermana la República de Nicaragua, intenta ahora arrebataros gran parte de nuestro suelo patrio, para lo cual procura, en su insaciable sed de rapiña, eludir el laudo arbitral pronunciado por S. M. el Rey de España.

Considerando: que con esa acción villana quiere el tirano hacer que trueno en Centro-América el cañón homicida y arrastrar con su infamia sobre una huella de sangre al indefenso pueblo víctima de su crueldad, abriendo así una discordia profunda entre dos pueblos que por su historia y demás tendencias están llamados á formar una sola entidad política.

Considerando: que en presencia de tales actos no es posible permanecer en la inercia y mucho menos tratándose de hacer un señalado servicio á nuestros hermanos nicaragüenses, librándolos del oprobioso yugo que en mala hora y para escarnio de Centro-América, les ha impuesto en catorce años de un Gobierno vandálico, uno de los más funestos malhechores que en sus anales registra la humanidad.

Considerando: que es un deber ineludible de todo buen hondureño protestar contra lo fraguado por José Santos y todos los foragidos de esa guarida que han dado en llamar Campo de Marte; y

Considerando: que para dar validez real á nuestra protesta, juzgamos indispensable excitar al Supremo Jefe de la Nación, para que se sirva señalar nuestro puesto en las filas del Ejército en acción.

Acordamos:

1º—Protestar enérgicamente contra la páfida conducta del Musolino nicaragüense.

2º—Ofrecer incondicionalmente al señor Presidente de la República nuestros servicios en el Ejército de operaciones; y

3º—Excitar á la juventud hondureña para que, en estos momentos históricos, ocurra á empuñar el rifle defensor de nuestra dignidad nacional.

Tegucigalpa, 9 de febrero de 1907.

*Siguen 34 firmas.*

En *El Diario de Nicaragua* correspondiente al 15 del próximo pasado, se registra este párrafo:

«El aspecto político de Centro América en la actualidad es el siguiente: El Salvador ha prometido su neutralidad en el caso de que la ruptura con Honduras lleve á mayores extremidades; las simpatías del Gobierno de Estrada Cabrera son por el doctor Juan Angel Arias; y Costa Rica se mantendrá invariablemente á la expectativa.»

*El Diario de Nicaragua*, como la prensa toda de Nicaragua, no publica cosa alguna que no esté en absoluto acuerdo con las ideas de Zelaya, y en este caso, ó nosotros no entendemos el castellano, ó esa frase eubrayada, envuelve un verdadero insulto para este país, que no hay razón para inferírsele; pero la canalla es siempre así: ofende gratuitamente á quien más servicios debe.

Valla como último predigón el siguiente prarrafito de la prensa salvadoreña, q' pudiera ser provechoso á todos aquellos que profesan el sucio oficio de esbirros del puercu gobernante de Nicaragua

«Los agentes de Zelaya en San Salvador se mantienen ocultos, y no se presentan en cantinas ni hoteles, á causa de la actitud hostil del pueblo de dicha ciudad, contra todos los que tengan algo que ver con el toro chontaleño que muge contra Honduras desde el braquero del Campo de Marte.»

## BOTICA DE PUNTARENAS

DE

R. G. VERANES

Ventas por Mayor y Menor

Gran surtido de drogas y productos químicos de primera clase. Objetos de goma dura y blanda. Peines y cepillos de todas clases y precios. Alcoholímetros, Barómetros y Termómetros clínicos. Geringas hipodérmicas, agujas para repuesto atomisadores para garganta, oídos &, &.

PERFUMERÍA EN GENERAL

Recibidas todos los meses, siempre frescas. Especialidades farmacéuticas.

ESPECIALIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS.  
VINOS Y LICORES MEDICINALES.

## El Pintor Sáenz

Ofrece sus servicios al público en el ramo de pintura, en decoraciónes finas y trabajos ordinarios, así como afinación de toda clase de muebles.

Especialidad en el trabajo de rótulos.

Informes en la Redacción de *El Pacífico*.

HOTEL  
COLOMBIANO  
de propiedad de las señoritas Alvarados

En este tan conocido como acreditado Hotel, se están haciendo obras reparativas para acomodar de la más decente manera á sus numerosos parroquianos de verano.

Y en la actualidad puede ofrecer cómodas é higiénicas habitaciones en el piso alto, alimentación nutritiva y bien sazonada y un camerado servicio, dado personalmente por las propietarias.

## Hotel Internacional de Puntarenas

Unico de primera clase en este puerto, el más próximo al muelle, estación del ferrocarril y compañía de agencia. Para mayor comodidad de mis clientes he abierto una sucursal al frente, en los altos de la casa que ocupó antiguamente el Hotel Canal —el aseo y esmero en el servicio, es el lema del establecimiento. Cantina bien provista, baños de aspersión, gratis para los clientes, precios módicos y condiciones especiales para familias. Ya lo saben, pues, los amigos de veranear en el bello puerto del Pacífico.

FERNANDO MAGRI—Adm. y propietario

## LA ISTMEÑA

TIENDA DE ABARROTES EN GENERAL

Al menudeo ofrece á su clientela los precios más bajos de plaza y al por mayor en condiciones libres.

—Renueva constantemente las mercaderías.

—Se compran Pielos, Hule, Caño y Perlas.

Agencia exclusiva para este puerto y Guanacaste de los sabrosos confites de «Torrans.»

Salvador Arauz.

HARINA DAYTON  
SIEMPRE LA MEJOR Y LA MAS BARATA

SE VENDE COMO AGENCIA DEL MOLINO POR

S. SARAVIA

COX & C<sup>o</sup>  
SAN JOSÉ Y ALAJUELA  
Agentes Generales para Costa Rica.

PUNTARENAS

## Un aplauso para el Ministro Anderson

Registra *La Gaceta*, diario oficial, edición del jueves último, el oficio con que el señor Ministro de Relaciones Exteriores de esta república da cuenta, á los respectivos Ministros de El Salvador, Honduras y Nicaragua, de lo que fué tema de discusiones del Supremo tribunal Arbitral que fungió en San Salvador en los primeros días del mes que acaba de finalizar, y la conclusión á que se vió obligado á llegar en fuerza de los acontecimientos.

De la relación de los sucesos, relación sucinta y clara, viene el convencimiento de que el señor Delegado por esta república procedió en todo, con talento, sagacidad y justicia.

Y como *La Gaceta* es aquí tan poco leída, vamos á reproducir lo conducente, para que nuestros lectores juzguen, por propio criterio, seguros de que llegarán á las conclusiones que nosotros hemos llegado.

Relatando los preliminares de la formación del Tribunal dice el señor Anderson:

«El Gobierno de Nicaragua, de acuerdo en todo lo demás, propuso... que la fecha de reunión del Tribunal se anticipase á la que había indicado mi Gobierno, insinuando, por su parte, que el Tribunal se instalase el 1° de febrero, insinuación que mi gobierno aceptó con gusto, porque deseaba, para garantía de la paz centroamericana, que se constituyera cuanto antes aquel Tribunal llamado á juzgar de las diferencias posibles entre estas Repúblicas hermanas».

«Por desgracia no se habían fijado aún estos detalles cuando ocurrió el conflicto entre las repúblicas de Honduras y Nicaragua, cuyo resultado contemplamos con honda pena. Ambos Gobiernos estuvieron en un principio de acuerdo en someter al Tribunal Arbitral sus quejas recíprocas, y éste se apresuró á reunirse en San Salvador el 10 de febrero del año corriente para fallar la controversia inesperada que se sometía á su juicio».

«Era natural que antes de entrar á conocer del caso concreto que sujetaban á su fallo los gobiernos de Honduras y Nicaragua, pidiese el Tribunal que empezasen ellos por dar cumplimiento á lo que dispone el artículo XI del Tratado de Corinto, el cual establece de una manera terminante: «que los gobiernos de los Estados en disputa se comprometen solemnemente á no ejecutar acto alguno de hostilidad, aprestos bélicos ó movilización de fuerzas, á fin de no impedir el arreglo de la dificultad en cuestión por los medios establecidos en aquel Convenio, y que exigiese, como condición necesaria á la prosecución de los trabajos del Tribunal y en cumplimiento del Tratado al cual él debía su existencia, que se procediera al desarme de las fuerzas acantonadas en la frontera divisoria de uno y otro país, ó que se movilizaran sobre ella».

El Gobierno de Honduras se manifestó deferente á aceptar la resolución del Tribunal de Arbitros y dispuesto á proceder al desarme de sus tropas; mas el de Nicaragua negóse á ello, y negó á la vez al Tribunal la facultad de interpretar el espíritu de la cláusula XI del tratado de Corinto que determina el desarme».

...pero á esto el Gobierno de

Nicaragua contestó insistiendo en no aceptar la determinación del Tribunal de Arbitros, por considerar que el desarme era una medida humillante en razón de nuevas ofensas que decía haber recibido, según comunicación que hizo al Tribunal el Gobierno salvadoreño».

«En presencia de tal contrariedad el Tribunal de Arbitros se dirigió al Gobierno de El Salvador, y por su medio al de Costa Rica y Honduras, á fin de recabar de los tres su opinión acerca de lo exigido por el Tribunal á las partes beligerantes».

«El Gobierno de Honduras contestó con fecha 7: Que creía que el Tribunal de Arbitros había tenido perfecto derecho á interpretar como interpretó fielmente el artículo XI del pacto, y que de consiguiente, estaba dispuesto á efectuar el desarme y licenciamiento de sus fuerzas; que además, era su opinión que la negativa del Gobierno de Nicaragua á proceder de la misma manera».

«...Afectaba todo el pacto, y creía en consecuencia que no podía continuar funcionando el Tribunal».

«El Gobierno de El Salvador, ... agregaba que con vista de tan terminante declaración de parte de la Cancillería hondureña, y de que el Gobierno de Nicaragua, ... había roto de hecho dicho convenio, juzgaba el Gobierno salvadoreño que ya no era posible que el Tribunal de Arbitraje centroamericano conociera del caso concreto que Honduras y Nicaragua habían sometido á su decisión, y que en consecuencia se veía en el penoso caso de retirar á los Arbitros nombrados por él, los poderes que les había conferido».

«En vista de estas declaraciones, el Tribunal de Arbitros dispuso celebrar sesión de clausura... A esta sesión que se celebró á las cinco y media de la tarde del día 8 de febrero, se negó á concurrir el Arbitro nombrado por Nicaragua; y reunidos los otros Arbitros después de madura deliberación y de consultar la autoridad de notables publicistas acerca de la legitimidad con que había procedido el Tribunal, resolvieron: que con los antecedentes que tenían á la vista y habiendo sido arreglada á la más estricta legalidad y justicia la resolución que había dictado el Tribunal, y la cual se negó á cumplir el Gobierno de Nicaragua».

«Por el expuesto, ... mi Gobierno, ... cree que el Tratado que se firmó el 20 de enero de 1902 en Corinto, por los representantes de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, ha dejado de tener fuerza legal desde el momento en que el Gobierno nicaragüense se negó á cumplir una de sus cláusulas, y que, abrogado así por una de las partes contratantes, el tratado deja de existir de hecho para todas».

El documento que á trechos, por falta de espacio, hemos transcrito, tiene una importancia verdaderamente grande; y por eso nos ha causado extrañeza no verlo reproducido íntegro en los diarios de la capital.

Pero mayor extrañeza nos ha causado, ver que nuestro estimado colega de *Patria* haga de él una censura y llegue hasta asegurar que, la negativa del Gobierno de Nicaragua á desarmar sus tropas, listas contra Honduras, y el desconocimiento de parte del mismo gobierno de la facultad del Tribunal para interpretar como interpretó el artículo XI de ese tratado, no es motivo para declarar roto el pacto de Corinto y, lo que es más, que la autoridad del Tribunal era sencillamente moral.

Tachar de errada la interpretación del artículo XI, después de conocer los conceptos en que está redactado, es un rasgo de oposición sistemática que sienta mal á la hidalguía de nuestro querido colega; y pretender que la autoridad de tan elevado cuerpo era puramente moral, es disfrazarlo con un traje de comediante de aldea, que sienta peor á la magestad de que deben estar vestidas las congregaciones de tan alta representación.

Nadie puede dudar de nuestro carácter opositor; pero donde está la justicia allí le rendimos culto, y repetimos: el Ministro Anderson ha procedido en esta vez con perfecta corrección.

J. de Dios Matus

## INFORMACION

Pas de nouvelles bonnes nouvelles

Hace hoy tres días que el mo absoluto del telégrafo y el cable, no comunica á la prensa de esta ni á su... Ingeniero Juan Paulino Rodríguez, ni la más ligera noticia del más ligero de sus triunfos.

Con mucha justicia, pues, podemos exclamar: *No hay noticia, buena noticia*.

Colaboración de la tijera

Los lectores de *El Pacífico* saben que, por regla general, se evitan en él las reproducciones de otros periódicos, salvo en la plana literaria de los sábados, y cuando algo se reproduce, es porque, en realidad, ello merece que sea leído por la generalidad.

Hoy tenemos el gusto de presentar á nuestros lectores un artículo que acaba de publicarse en *Patria*, por contener éste ideas que conceptuamos verdaderamente saludables para todo pueblo joven.

Los que viajan

La mayor parte de nuestros apreciables huéspedes, como alegres aves viajeras que levantan el vuelo, nos están dejando ya y muy de prisa.

En estos dos días últimos hemos visto alejarse á doña Rosalía v. de Luján y sus hijas las señoritas Amelia y Marta, don Emilio Robert, doña Mariana Fernández y familia, doña Adriana Pinto de Echeverría y familia, la señorita Ernestina Moullet, doña Magdalena Giral y Claudia Mora, don Rosendo Esquivel, su simpática esposa doña Mariana, su hermana la señorita Ermida y su cuñada la señorita Talía Ugalde, doña Lola Quirós de Rawson, doña Rosalía v. de Muñoz, doña María Teresa de Morales la señorita Pepa Beltrán, don Alfredo Morales y ciento y ciento

más á quienes no conocemos.

También partió para la capital á permanecer allá por algún tiempo la simpática portañeta Caridad Suñol.

Para atender asuntos relacionados con su profesión y empresa salió hoy para San José el ingeniero don Manuel Em. Vásquez.

Regresó de allá el profesor don Ginés de Paredes y reportéandolo sobre como anda aquello, nos convencimos de que, como lo hemos previsto, no tendríamos, para proveer las escuelas, el número de maestros necesarios, si ellos han de ser como se necesitan.

Programa

de la retreta de mañana.

1ª—Fantasía «Etoiles dans la nuit» por H. Kling de Génève.

2ª—Fantasía «Chanson de printemps» por N. Labole.

3ª—Vals «Amistad» por Manuel M. Potras.

Mazurka «Emilia» por J. S. Vidalobos.

El Director,

M. Salvatierra.

Estadística de ebriedad

En los 12 últimos días del mes de febrero, en que ha fungido el nuevo agente de Policía, se han juzgado por ebriedad á 55 personas, 4 mujeres entre ellos.

Han ingresado por multas pagadas por 49 de los penados \$238.00 y los 6 restantes se encuentran desquitando su condena.

En la actualidad hay en la cárcel un individuo que en esos 12 días ha sido juzgado 6 veces.

El agente de Policía está dispuesto á aplicarles todo el peso de la ley.

Una mala noticia

Según cable recibido ayer, los mercados europeos están abarrotados de cedro y caoba africana, y varios cargamentos á flote sin colocación.

De aquí, naturalmente se ha originado la baja de la madera, anunciando ventas á £6 la tonelada.

Hay que ser prudentes en este negocio para evitar un fracaso.

Empresa de vapores

Se necesitan dos buenos aserradores de madera, á mano.

Entenderse con el administrador don Luis Agustín Guido.

Seguiremos incomunicados

Por cable recibido hoy se sabe que hasta mañana no saldrá de Panamá el vapor que debió haber llegado el 28 del mes próximo pasado; de suerte que continuaremos como hemos estado hasta hoy, completamente aislados y sin noticias y mientras llega el miércoles si es que llega, el deseado vapor.

## Jabonería Santa=cruceña

Bajo la hábil dirección de un industrial extranjero, profesor en el oficio, he establecido en esta localidad, desde el 1° de diciembre próximo pasado, una

## Gran Fábrica de Jabones

montada con todos los adelantos modernos y provista de gran cantidad de materiales de primera clase.

Ofrezco al comercio del Guanacaste en general, jabones de primera clase y á precios bajos.

Tengo siempre una buena existencia para atender prontamente los pedidos que se me hagan.

Manuel Alán

Santa Cruz, enero 1° 1907.

## De Cómoda manera

De muy buena calidad tengo á la venta Cal de piedra que doy á cinco colones y medio la fanega; pero que por partidas grandes, rebajo en relación con la cantidad.

Vendo también una embarcación de 10 toneladas y otra de 3, en perfecto estado de servicio.

Felix Rivera P.

**Sección municipal**

Sesión V ordinaria celebrada por la Municipalidad de este Cantón Central á las siete y cuarto p. m. del día 26 de febrero de 1907, con asistencia del Regidor propietario don Agustín Guido y de los suplentes don Fernando Jiménez y don Manuel Casares. Presidió el señor Guido. También concurren el señor Gobernador, señor Tesorero Municipal y señor Síndico suplente por este Distrito.

I

Leída el acta anterior y puesta á discusión, se aprobó y firmó.

II

Leída la comunicación del señor Cura y Vicario de esta Parroquia, dirigida á este Curpo con fecha 26 del corriente, se acuerda: manifestarle, que esta Corporación no tiene mal concepto de los candidatos que propuso para integrar la Junta edificadora de la Ermita de Chomes, pero que juzgó más conveniente á los intereses de la Iglesia, que esa Junta fuera compuesta de las personas más sobresalientes del lugar, y en ese concepto fué que se modificó su candidatura.

III

Habiendo aceptado los señores Matus y Angulo P., la comisión de revisar los libros y cuentas del ex-tesorero don Enrique McAdam, y considerando; que es un deber del Inspector de Rentas colaborar en ese trabajo, se acuerda: asociar este empleado á la comisión expresada.

IV

Tomadas en consideración las razones que expone el Inspector de Rentas en nota de 19 del corriente, en la cual sugiere la idea de nombrar una comisión para que califique de nuevo los establecimientos de comercio, fondas, & se acuerda: nombrar al señor Miguel Cárdenas y Manuel J. Grillo, para que asociados al Inspector de Rentas Municipales y Síndico propietario por este Distrito, formen la Junta Calificadora y procedan sin pérdida de tiempo á llenar su cometido, á fin de que pueda entrar en vigor en el próximo trimestre la nueva calificación.

V

Visto el memorial presentado por el Tesorero Municipal don Ramón Araya V. y conviniendo que conozca de él el Regidor propietario don F. de P. Amador, se resuelve aplazar su resolución para el martes próximo.

VI

Examinando los cuadros del movimiento habido en esta Tesorería Municipal en el mes de enero anterior, se resuelve: (a) devolver al Tesorero los que corresponden á los distritos de Abangares, Chomes, Miramar y Golfo Dulce, á fin de que se indique en ellos el saldo que resultó del mes anterior, cuyo dato deberá tomarse de los libros llevados por el ex-tesorero

don Enrique McAdam: (b) solicitarle los que corresponden á Paquera y Buenos Aires en el mes citado y (c) aplazar la aprobación del que se refiere al Distrito central para las sesiones del martes, en que el Tesorero presentará algunos datos y aclaraciones.

VII

Solicitar del ex-tesorero don Enrique McAdam los cuadros del movimiento habido en la Tesorería que sirvió, pertenecientes al mes de diciembre de 1906, los cuales no ha presentado, á fin de llenar el precepto de ley.

VIII

Suprímese el impuesto de peaje que actualmente se cobra en la plaza del mercado, á fin de facilitar el expendio de legumbres y otras provisiones procedentes del interior.

IX

Apruébase el gasto de un Lactómetro solicitado por el médico del pueblo.

X

A solicitud del señor Jefe Político de Golfo Dulce, que se encuentra presente en este acto, se dispone: aumentar la dotación del Secretario de aquella Jefatura, hasta ₡20.00 mensuales, y autorizarle para la compra de una bomba hidráulica destinada al servicio público.

Así mismo se le autoriza para la compra de unos enseres y herramientas por valor de ₡15.00. Todos estos gastos serán á cargo de la Tesorería auxiliar existente en dicho Distrito.

XI

Discutido el presupuesto de Ingresos y Egresos calculado para el presente año, se aprobó en la siguiente forma:

Distrito Central

**ENTRADAS**

Saldo del año anterior	₡ 66.45
Destace de ganado vacudo	" 5000.00
" " cerdos	" 2500.00
Arrendamientos edificios Municipales	" 2300.00
" " chinamos	" 4250.00
Patentes de comercio	" 4220.00
" " de taquillas	" 9345.40
Patentes de vinatería	" 4800.00
Carcelajes	" 650.00
Alumbrado público, subvención Gobierno	" 7000.00
Higiene	" 1180.00
Maderas (derechos de bosques)	" 1000.00
Baños Municipales	" 776.00
Remate de sal y carne salada	" 3200.00
Varios	" 5000.00
	<b>₡ 51287.85</b>

**SALIDAS**

Deuda flotante dejada por la anterior Municipalidad	₡ 6348.93
Así: servicio de la deuda atrazada	₡ 1475.50
Deuda, saldo reloj público	" 1086.00
" Enrique McAdam	" 435.95
" Concha-perla	" 541.85
" Al Distrito de Chomes	" 463.20
" " de Paquera	" 329.83
" " Abangares	" 133.60
" A multas escolares	" 463.00
" Depósitos	" 120.00
Vienen	₡ 5048.93
Deuda otros giros en mano m. o m.	1300.00
	<b>₡ 6348.93 ₡ 6348.93</b>

(Continuará)

**SORBETES O HELADOS**

Los hay todos los días, desde 11 p. m., de diversos jugos y siempre muy bien preparados en la refre-quería **LA EUREKA**.

Cantina, abastecida de los mejores vinos y licores extranjeros y hielo al por mayor y menudeo.

**Para negocios, | Para familia**

**Ó PARA AMBAS COSAS**

Alquilo desde el primero de Abril próximo, ó desde antes si así se desea, la casa que actualmente ocupa con su negocio don Miguel Beirute, está en la calle del estero, próxima al muellecito, en frente del almacén de don M. J. Torres.

Puntarenas, febrero 6 de 1907.

S. SARAVIA.

**BESTIAS FINAS**

fuertes y de refresco, tiene para alquilar á los pasajeros, entre Esparta á Santo Domingo de San Mateo y viceversa, **Vicente Alvarez.**

Esparta 1º de diciembre de 1906

**{ A Cada Uno lo Suyo }**

¿Quereis pasar una temporada agradable? Venid al Hotel Español

**El Buen Gusto**

Donde encontrarán comida variada y un servicio immejorable. La comida de este magnífico hotel está á cargo del propietario

Feliciano Lopez.

**FABRICA DE JABONES**

DE

**TEODORO ROIZ**

Jabón negro,

barbano,

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes. Puntarenas, 1º de enero de 1906.

**ITINERARIO**

que seguirán los vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Marzo de 1907

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESÚS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas	Salidas de Ballena	Fechas	Salidas de		Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno)	Fechas	Salida de		Salida de Pto. Jesús	Salidas de Manzanillo (Retorno)	
				Punt.	Manzanillo			Puntaras	Manzanillo			
Viernes 1	10 p. m.	6 a. m. del 2	Miérts 6	2 a. m.	5 a. m.	12 m.	5 p. m.	Sáb. 9	4 a. m.	7 a. m.	11 a. m.	2 p. m.
Lunes 4	12 p. m.	8 a. m. " 5	" 13	7 a. m.	10 a. m.	5 p. m.	10 p. m.	" 23	3 a. m.	6 a. m.	10 a. m.	1 p. m.
Viernes 8	3 a. m.	11 a. m.	" 20	2 a. m.	5 a. m.	12 m.	5 p. m.					
Lunes 11	6 a. m.	2 p. m.	" 27	6 a. m.	9 a. m.	4 p. m.	9 p. m.					
Viernes 15	10 p. m.	6 a. m. del 16										
Lunes 18	12 p. m.	8 a. m. " 19										
Viernes 22	3 a. m.	11 a. m.										
Lunes 25	5 a. m.	1 p. m.										
Miérdo 30	9 p. m.	5 a. m. del 31										

**OBSERVACIONES**

Sábados, 2 y 30, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda. No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

**TARIFA de pasajes y fletes**

Pasaje de 1º á Ballena y Bebedero y Pto Jesús	₡3.00
Id. " 2º id. id. id.	2.00
id. " 1º á Manzanillo	2.00
id. " 2º id.	1.00

Niños menores de 10 años, medio pasaje.

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús.	₡0.50
« quintal carga á Manzanillo	0.25
« garrafón lleno (15 litros) á id id id.	0.50
« « vacío á Bebedero, id. id. id.	0.10
« cada pie cúbico	0.25
« cada montura	0.25

**LA EMPRESA**

Imp. de El Pacífico